



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.659

Salta, Lunes 9 de Noviembre de 2015

AÑO CVII

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5256080

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **www.boletinoficialsalta.gob.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar**

Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar**

Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación		
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-		
Remate Administrativo		\$ 100.-		
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN JUDICIAL				
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-		
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN COMERCIAL				
Avisos Comerciales		\$ 100.-		
Asambleas Comerciales		\$ 70.-		
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-		
SECCIÓN GENERAL				
Asambleas Profesionales		\$ 70.-		
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-		
Avisos Generales		\$ 100.-		
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330	
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS				
Boletines Oficiales		\$ 10.-		
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-	\$ 80.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-	\$ 150.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-		
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
VI-ARANCEL				
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 3622 DEL 28/10/2015 - S.G.G. - INTERINATO DEL SEÑOR VICE GOBERNADOR A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	7834
N° 3623 DEL 03/11/2015 - S.G.G. - ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	7834
N° 3656 DEL 04/11/2015 - M.D.H. - APRUEBA ACTA DE ADHESIÓN AL PROTOCOLO MARCO NACIONAL PARA EL ABORDAJE EN HOGARES DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, SUSCRIPTA CON EL CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES.	7834
N° 3662 DEL 04/11/2015 - M.D.H. - APRUEBA CONVENIO MARCO ME N° 1033/13, SUSCRIPTO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PRIMARIA PARA JÓVENES Y ADULTOS.	7335

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 775 D DEL 02/11/2015 - M.S.P. - APRUEBA RESOLUCIÓN N° 043-P/15 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA. BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ESTER HEREDIA DE AMAYA	7835
N° 787 D DEL 02/11/2015 - M.S.P. - APRUEBA CARTA DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD.	7835

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 768 D DEL 02/11/2015 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. SRA. SILVINA GISELA MARTINEZ.	7837
N° 769 D DEL 02/11/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ESTER GASPAR.	7837
N° 770 D DEL 02/11/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. RENATO COLAUTTI.	7837
N° 771 D DEL 02/11/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CARMEN ROSA ALANCAY.	7837
N° 772 D DEL 02/11/2015 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SR. CIRILO ALCIDES NIEVA.	7838
N° 773 D DEL 02/11/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. DR. MARIO JOSE CHEDA.	7838
N° 774 D DEL 02/11/2015 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. LUISA HAYDEE OROÑO.	7838
N° 776 D DEL 02/11/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - RATIFICA RESOLUCIÓN N° 1515/15 DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. DELGADO ERNESTO LUCAS.	7839
N° 777 D DEL 02/11/2015 - S.G.G. - RECTIFICA PARCIALMENTE DCTO. N° 3476/15. SRA. REINA INES COBO RONCAL.	7839
N° 778 D DEL 02/11/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. BENJAMIN BONIFACIO VILLA.	7839
N° 779 D DEL 02/11/2015 - M.D.H. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SUSANA DEL CARMEN CORBALAN DE INURRITEGUI.	7839
N° 780 D DEL 02/11/2015 - M.D.H. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NORMA DEL CARMEN VILLARROEL.	7840
N° 781 D DEL 02/11/2015 - M.D.H. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MIRTA GRACIELA DEL CARMEN ACOSTA.	7840
N° 782 D DEL 02/11/2015 - M.D.H. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MANUEL ADOLFO CAICONTE.	7840

N° 783 D DEL 02/11/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. ING. AGR. CARMEN ADELAIDA DEL VALLE MORENO.	7841
N° 784 D DEL 02/11/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - RATIFICA RESOLUCIÓN N° 1747/15 DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA. SR. MANUEL ANTONIO DIAZ.....	7841
N° 785 D DEL 02/11/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - RATIFICA RESOLUCIÓN N° 1746/15 DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA. SR. FIGUEROA MARIO GREGORIO.	7841
N° 786 D DEL 02/11/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - RATIFICA RESOLUCIÓN N° 1745/15 DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA. SR. ANDRÉS BURGOS.	7841

LICITACIONES PÚBLICAS

100050759 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 30/15.	7842
100050750 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 31/15.	7842
100050749 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 32/15.	7842
100050746 S.P.C . - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA -N° 224/15.	7843
100050741 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS - N° 17/15	7843
100050670 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - N° 5/15.....	7843

REMATES ADMINISTRATIVOS

100050735 POR ALBERTO JUAN RADATTI P/CTA. Y ORDEN BANCO SANTANDER RÍO S.A.	7844
---	------

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

100050745 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - SR. DIEGO RAMIRO QUINTERO - EXPTE. N° 0090034-154197/15 - DPTO. CHICOANA	7845
100050740 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - ARIEL DANTE CONDE - EXPTE. N° 0090034-209906/15.....	7845

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

100050754 MANCON CHICO ESTE Y OTRAS EXPTE N° 21954 Y OTROS - ABANDONO.....	7845
100050752 SANTA INES XIII - EXPTE. N° 22.372 - LUGAR CAIPE - DPTO. LOS ANDES	7846
100050751 RATONES SUR - EXPTE. N° 21.655 - LUGAR SALAR DEL HOMBRE MUERTO - DPTO. LOS ANDES.....	7846
100050583 MIRKOS 7- EXPTE. N° 20.206	7847
100050582 MIRKOS 10- EXPTE. N° 20.209	7847
100050581 CENTAURO XVI- EXPTE. N° 22.083	7847
100050471 CONDORHUASI 02 - EXPTE. N° 21.763	7848
400007079 SOCOMPA V - EXPTE. N° 21.905	7848

SUCESORIOS

100050758 CORDOBA SEGUNDO EXPTE. N° 470781/14.....	7848
100050748 BRIZUELA, HORTENCIA GUILLERMINA -EXPTE. N° 483.563/14	7849
100050747 BEJARANO, NICOLAS - EXPTE. N° 499.813/14.....	7849
100050738 PEREZ PROTO JACINTO - COLQUE IRENE - EXPTE. N° 507.608/15	7849
100050737 MARTINEZ SILVIA LUCIA - EXPTE. N° 479523/14.....	7849
100050736 RUBINO, EUGENIO RAMÓN- EXPTE. N° 22.782/13	7850
100050724 SOLALIGA LORENZO JUSTINIANO EXPTE N° 18202/15 - METAN	7850
100050672 PARADA, ROLANDO MIGUEL- EXPTE. N° 2.993/13- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN....	7850
100050671 PARADA, ROLANDO VALENTIN Y ALVINA. MARGARITA DANIEL- EXPTE. N° 2.994/13- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.....	7850
100050669 SCHEMEHELL, ORLANDO- EXPTE. N° 3761/14- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	7850

100050667 JIMENEZ SARAVIA, DAVID Y/O GIMENEZ DAVID EXPTE N° 18.257/15 - METAN	7851
400007123 ORTUÑO ISIDORO - EXPTE. N° 23.586/14. TARTAGAL	7851
400007122 BOLLINGER GUSTAVO ADOLFO; SOLA OVEJERO MARIA LUISA - EXPTE. N° A-41312/83	7851
400007120 RUDA, TOMAS - EXPTE. N° 485.273/14	7851
400007110 ETCHEVERRY, RAUL FRANCISCO - EXPTE. N°2-224880/08	7852

EDICTOS DE QUIEBRAS

100050761 "VOMMARO PEDRO JUAN CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) - HOY QUIEBRA, EXPTE. N° EXP - 300740/10"	7852
100050657 VALDEZ CARLOS ALFREDO S/QUIEBRA (PEQUEÑA), EXPTE. N° EXP -499826/14.	7852
100050653 TARIFA, LILIANA DEL VALLE S/QUIEBRA (PEQUEÑA) EXPTE. N° EXP - 532434/15.	7853

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

100050760 DROGUERIA SAN PABLO S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) - EXPTE. N° EXP - 300111/10.	7853
100050730 PATIÑO MIRIAM CAROLINA CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA (PEQUEÑA) EXPTE. N° 455020/13.....	7854
100050721 TREND MILL S.A.-.....	7854

EDICTOS JUDICIALES

100050755 VARGAS ALVER, ANTHONY NOBEL CONTRA RUARTE ANDRES ALFREDO - EXPTE.N° 8107/12- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.....	7854
---	------

SECCIÓN COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

100050742 GALVYTUB S.A.....	7855
100050623 PUSSETTO SALTA S.A.....	7855

AVISOS COMERCIALES

100050744 ATEM S.R.L. -	7855
-------------------------------	------

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

100050757 SOCIEDAD DE ARQUITECTURA DE SALTA.....	7856
--	------

ASAMBLEAS CIVILES

100050743 UNION DE DOCENTES PARA EL PERFECCIONAMIENTO SALTA.....	7857
100050739 COMISION CENTRO VECINAL B° EL TRANSITO - ROSARIO DE LERMA.....	7857

RECAUDACIÓN

100050762 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 06/11/2015.....	7858
400007124 RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 06/11/2015.....	7858

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3622**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 28 de octubre de 2015; y,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°. Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. ANDRES ZOTTOS, a partir del día 28 de octubre de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 3 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3623**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 3 de noviembre de 2015;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 3 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 4 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3656**MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS**

Expediente n° 191.324/2015-código 145.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona aprobar el Acta de Adhesión al "Protocolo Marco Nacional para el Abordaje en Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia", suscripta entre el Ministerio de Derechos Humanos y el Consejo Nacional de las Mujeres, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Acta de Adhesión, la Provincia de Salta asume el compromiso de trabajar conjuntamente en la implementación de medidas destinadas a promover acciones integrales de atención acompañamiento y asistencia a las mujeres en situación de violencia.

Que con la intervención de la Secretaría de Derechos Humanos, la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa, del Ministerio de Derechos Humanos dictamina, que en el marco del decreto n° 2654/2014, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Apruébase el Acta de Adhesión al "Protocolo Marco Nacional para el Abordaje en Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia", suscripta entre el Ministerio de Derechos Humanos y el Consejo Nacional de las Mujeres, cuyo texto forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 4 de Noviembre de 2015

DECRETO N° 3662

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente N° 186.744/2012-código 224 (corresponde 1).

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio ME N° 1033/13-Convenio Marco suscripto entre el -Ministerio de Educación de la Nación, representado por la Secretaría de Educación; y el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mencionado Convenio Marco consiste en la implementación del "Programa Nacional de Alfabetización y Educación Primaria para Jóvenes y Adultos - Encuentro -". En virtud del mismo, el Ministerio de Educación de la Nación brindará asistencia técnica a la provincia, para la iniciación del Programa; para la capacitación de los alfabetizadores y el seguimiento de las acciones previstas en el marco de la Resolución N° 1073/12 del referido ministerio, como también le entregará el material necesario detallado en la cláusula segunda del acuerdo;

Que por su parte, la provincia asume entre las obligaciones detalladas en la cláusula cuarta del Convenio, la distribución de los fondos -a alfabetizadores y coordinadores- transferidos en concepto de gastos de movilidad y la entrega al ministerio de las planillas de rendición correspondientes en tiempo y forma;

Que habiendo intervenido las áreas competentes y con dictamen favorable de la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos, corresponde el dictado del acto que apruebe el convenio tramitado en estos actuados;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Convenio ME N° 1033/13-Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación, representado por la Secretaría de Educación; y el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, cuyo texto (fotocopia certificada) forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

VER ANEXO

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 775 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 31514/15-código 74 corresponde 1001

VISTO que por Resolución n° 043-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por la señora MARÍA ESTER HEREDIA DE AMAYA, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y n° 5348 de Procedimientos Administrativos, Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de

renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Resolución n° 043-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougúés - Carpio Domini

VER ANEXO

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 787 D

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 0140341-227652/2015-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Ministerio de Seguridad (Cabecera, Coordinación General, Coordinación Control de Gestión Administrativa y Regímenes Especiales, Coordinación de Actuaciones, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Agencia Antidrogas), incluyendo, Programa de Fortalecimiento Institucional, Subprograma Unidad de Trámites Previsionales de Regímenes Especiales, Programa de Calidad de los Servicios, Departamento Numeración y Comunicación, Departamento Mesa de Entradas, Departamento Servicios Generales, Programa de Asistencia Técnica, Departamento Despacho, Departamento Redacción, Departamento Parque Automotor, Programa Recursos Humanos y Control de Cargos, Programa Asuntos Jurídicos, y Participación Ciudadana, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 SGG; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, reglamentados por la Resolución N° 300D/07 SGG, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de Ministerio de Seguridad (Cabecera, Coordinación General, Coordinación Control de Gestión Administrativa y Regímenes Especiales, Coordinación de Actuaciones, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Agencia Antidrogas), incluyendo, Programa de Fortalecimiento Institucional, Subprograma Unidad de Trámites Previsionales de Regímenes Especiales, Programa de Calidad de los Servicios, Departamento Numeración y Comunicación, Departamento Mesa de Entradas, Departamento Servicios Generales, Programa de Asistencia Técnica, Departamento Redacción, Departamento Parque Automotor, Programa Recursos Humanos y Control de Cargos, Programa Asuntos Jurídicos, y Participación Ciudadana, que como Anexo I forma parte de la presente.-

Artículo 2°.- Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.-

Cornejo D'Andrea

VER ANEXO

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 768 D**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100244-160.163/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 23 de Junio de 2015, la renuncia presentada por la Sra. SILVINA GISELA MARTÍNEZ, DNI. N° 32.258.891, por razones particulares, al Cargo: Servicios Generales - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo: 5, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública según Decreto N° 3635/11.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. MARTÍNEZ no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 769 D**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expedientes N° 0100127-100580/ 2015-0 y 0100075-125205/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2015, la renuncia presentada por la señora MARÍA ESTER GASPAS, DNI N° 05.747.032, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01230 de fecha 17 de Marzo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera -Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 3 - N° de Orden 27, dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 238/03.

ARTICULO 2°.- Se deja constancia que la señora GASPAS, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 770 D**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100134-165634/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1 de Agosto de 2015, la renuncia presentada por el señor RENATO COLAUTTI, DNI N° 93.212.988, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01232 de fecha 29 de Mayo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 4 - N° de Orden 30, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" de Capital - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Se deja constancia que el señor RENATO COLAUTTI, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 771 D**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100075-180.592/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 12 de Agosto de 2015, la renuncia presentada por la señora CARMEN ROSA ALANCAY, DNI N° 10.493.669, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01231 de fecha 13 de Abril de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera -Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 1 - N° de Orden 17, dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 238/03.

ARTICULO 2°.- Se deja constancia, que la señora ALANCAY, no adjunto el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 772 D**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100321-159.906/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 24 de Julio de 2015, la renuncia presentada por el señor CIRILO ALCIDES NIEVA. N° 10.007.409, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta,- mediante Resolución N° RNT-M 01188 de fecha 03 de Julio de 2015, al Cargo: Enfermero -Agrupamiento: Enfermería -Subgrupo: 4 - N° de Orden 19, dependiente del Hospital La Unión - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 623/06.

ARTICULO 2°.- El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 773 D**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100244-172254/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 03 de Agosto de 2015, la renuncia presentada por el Dr. MARIO JOSÉ CHEDA, DNI. N° 08.283.437, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01233 de fecha 25 de Junio de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 79, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 774 D**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100127-134330/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la señora LUISA HAYDEE OROÑO, DNI N° 11.567.436, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01232 de fecha 22 de Mayo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 52, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" de Tartagal - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Se deja constancia que la señora LUISA HAYDEE OROÑO, no adjuntó el Certificado

Psico-Fisico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 776 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte N° 33-186498/15.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:.

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 1515/15 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el Sr. DELGADO ERNESTO LUCAS, D.N.I. N° 7.850.620, agente de Planta Permanente - Clase XI (ONCE) -Función Encargado de Liquidaciones - Oficina de Liquidaciones - Departamento Contable Financiero, a partir del 27 Agosto de 2015, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCION N° 777 D

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 31-232.111/2015

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Rectificar parcialmente el artículo 5° del Decreto N° 3476/2015, dejando establecido que el número correcto del Documento Nacional de Identidad de la señora REINA INÉS COBO RONCAL, es: 33.753.947.

ARTICULO 2°. Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 778 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Expedientes N° 0110022-535.037/2015-0 y N° 011022-533500/2015.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 08 de Septiembre de 2015, la renuncia presentada por el señor BENJAMÍN BONIFACIO VILLA, DNI. N° 08.168.112, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01234 de fecha 16 de Julio de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Jefe de Subprograma Gestión Contribuyentes Generales (I)- Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 2 -Función Jerárquica I - N° de Orden 250, con retención del Cargo: Técnico Operador B - Agrupamiento: Técnico -Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV, dependiente de Supervisión Control de Presentación y Pagos - Dirección General de Rentas -Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto n° 2986/15.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el señor VILLA, no adjuntó el Certificado Psicofisico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 779 D

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente N° 0040234-147057/2015-0.

LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1 de Julio de 2015 la renuncia presentada por la señora SUSANA DEL CARMEN CORBALAN DE INURRITIGUI, DNI. N° 12.230.935, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01232 de fecha 23 de Mayo de 2015, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Cocinera, Agrupamiento:

Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 1 - N° de Orden 534, dependiente del Hogar de Ancianos "San Vicente de Paul" de Orán - Dirección General de Adultos Mayores - Secretaría de Igualdad de Oportunidades - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 3899/12.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la señora CORBALAN DE INURRITEGUI, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cansino

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 780 D

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expedientes N°0040234-162.941/2015-0 y 0040316-166703/2015-0.

LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2015 la renuncia presentada por la señora NORMA DEL CARMEN VILLARROEL, DNI. N° 11.277.987, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01233 de fecha 15 de Junio de 2015, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Jefe del Instituto Michel Torino - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2-Función Jerárquica VI - N° de Orden 15, dependiente de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil - Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 709/13.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la señora NORMA DEL CARMEN VILLARROEL, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cansino

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 781 D

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente N° 0040153-183217/2015-0.-

LA MINISTRO DE DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 14 de Agosto de 2015, la renuncia presentada por la Sra. MIRTA GRACIELA DEL CARMEN ACOSTA, DNI N° 06.712.995, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01233 de fecha 11 de Junio de 2015, por la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Operador - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 1 - N° de Orden 400, dependiente del Centro de Desarrollo Infantil "Obispo Muguerza" de Orán - Programa Gestión y Articulación Dispositivos Proteccionales - Dirección General de Niñez y Familia - Secretaría de Igualdad de Oportunidades, Organismo perteneciente al Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 3899/12.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. MIRTA GRACIELA DEL CARMEN ACOSTA no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cansino

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 782 D

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente N° 0040234-189.542/2015-0.

LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1 de Setiembre de 2015, la renuncia presentada por el señor MANUEL ADOLFO CAICONTE, DNI. N° 05.076.434, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01234 de fecha 14 de Julio de 2015, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Técnico Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - N° de Orden 21, dependiente del Instituto Michel Torino - Dirección General de Justicia Penal Juvenil - Secretaría de Derechos Humanos Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 709/13.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el señor CAICONTE, no adjuntó el Certificado de Aptitud

Psico- Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cansino

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 783 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expediente N° 0110029-767.544/2015-0.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 28 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la Ing. Agr. CARMEN ADELAIDA DEL VALLE MORENO, DNI. N° 12.959.403, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social - Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT-E-01209/15 de fecha 05 de Junio de 2015, al Cargo: Jefe de Subprograma Valuaciones Rurales - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 02 - N° de Orden 39, dependiente de la Dirección General de Inmuebles - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 323/14.

ARTICULO 2°.- La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reintegrarse a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 784 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte N° 33-176828/15.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 1747/15 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se hace lugar al pedido del Sr. MANUEL ANTONIO DÍAZ, D.N.I. N° 7.673.899, ex agente del citado organismo, otorgando la Asignación Extraordinaria por Reconocimiento de Servicios Prestados, de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 4955/08 y Resoluciones Reglamentarias.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 785 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte N° 33-281326/14.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 1746/15 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se hace lugar al pedido del Sr. Figueroa Mario Gregorio, D.N.I. N° 7.673.183, ex agente del citado organismo, otorgando la Asignación Extraordinaria por Reconocimiento de Servicios Prestados, de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 4955/08 y Resoluciones Reglamentarias.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Salta, 2 de Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 786 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte N° 33-86332/15 Cde. 1.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 1745/15 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se hace lugar al pedido del Sr. ANDRÉS BURGOS, D.N.I. N° 7.673.216, ex agente del citado organismo, otorgando la asignación Extraordinaria por Reconocimiento de Servicios Prestados, de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 4955/08 y Resoluciones Reglamentarias.

ARTICULO 2°.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100050759

Valor al cobro: 0002 - 00005468

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/15

Objeto: "Adquisición de mobiliario para dependencias varias".

Expedientes: 130-16.740/15

Fecha de apertura: 26/11/2015 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$500,00 (pesos quinientos).

Adquisición de los pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de atención: de hs. 09,00 a 13,00

Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401.

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/ContratacionesE-MAIL: contrataciones@publico.gov.ar

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/11/2015

OP N°: 100050750

Valor al cobro: 0002 - 00005467

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA ABASTECIMIENTO - LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/15
EXPTE. N° 321 - 127.155/15

Adquisición: 300 PARES DE ANTEJOS

Destino: DIRECCIÓN DE SALUD MATERNO INFANTO JUVENIL

Apertura: 24.11.15 - Hs.11.00

Monto oficial: \$90.000,00 (PESOS NOVENTA MIL)

Lugar de apertura: EN DCCIÓN. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos: \$90,00 (PESOS NOVENTA)

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/11/2015

OP N°: 100050749

Valor al cobro: 0002 - 00005467

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PROGRAMA ABASTECIMIENTO -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/15

EXPTE. N° 220 - 1.924/15

Adquisición: EQUIPAMIENTOS VARIOS

Destino: CENTRO DE SALUD N° 1 BARRIO SANTA ANA I

Apertura: 24.11.15 - Hs.11.30

Monto oficial: \$154.237,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE)

Lugar de apertura: EN DCCIÓN. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos: \$160,00 (PESOS CIENTO SESENTA)

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/11/2015

OP N°: 100050746**Valor al cobro: 0002 - 00005466****SPC - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 224/15****Objeto:** Adquisición de Tres (3) Vehículos tipo Utilitarios.**Organismo originante:** Ministerio de Salud Pública.**Expediente:** 0100321-245464/2014-0.**Destino:** Ministerio de Salud Pública.**Fecha de apertura:** 25/11/2015 - HORAS: 10:00**Precio del pliego:** \$500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 - Capital Federal.**Lugar de presentación de sobres y apertura:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.**CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES****Importe:** \$ 100.00**Fechas de publicación:** 09/11/2015**OP N°: 100050741****Factura de contado: 0001 - 00066507****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS****Licitación Pública N° 17/15****Expte.:** 234-184243/2015-0- Resolución N° 1826/15**CONTRATACIÓN:** 100 camas cuquetas de madera dura**Fecha de Apertura:** 17 de Noviembre de 2.015 a Horas 10: 00**Destino:** U.O de Control y Existencia - Ministerio de Derechos Humanos**Precio Tope:** \$ 160.000,00 (Pesos ciento sesenta mil con 00/100)**Precio del Pliego:** \$ 160,00 (Pesos ciento sesenta con 00/100)**Venta del Pliego:** hasta el día 17 de Noviembre hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero -Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872**Lugar de Apertura:** Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4373085**Requisito Indispensable:** INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredon N° 74 - 1° piso.-**Néilda Heredia, ADMINISTRADORA COMERCIAL****Importe:** \$ 100.00**Fechas de publicación:** 09/11/2015**OP N°: 100050670****Valor al cobro: 0002 - 00005451****UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/15****Lugar y Fecha:** Salta, 27 de octubre de 2.015**Nombre del Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN****Tipo:** Licitación Pública N° 005/15 Ejercicio : 2.015.**Expediente N° 18.154/14****Clase:** etapa única nacional**Modalidad:** Precio de referencia**Rubro Comercial:** Materiales de Construcción**Objeto de la Contratación:** OBRA N° 174 -LABORATORIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES-, de esta Universidad.**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS****Lugar/Dirección:** DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS-Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la pagina web : argentinacompra.gov.ar- opción "Contrataciones Vigentes"**Plazo/Horario:** De lunes a viernes de 8,00 a 13,00**PRESENTACIÓN DE OFERTAS****Lugar/Dirección:** ÚNICAMENTE EN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS-Avda. Bolivia 5150- E-3i-

ficio Biblioteca -2° piso- 4400-SALTA.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTINEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2° piso 4400- Salta.

Plazo/Horario: 29 de diciembre de 2.015.- a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTARLO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto oficial: \$ 1.500.000,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL)

Plazo de ejecución: 120 (CIENTO VEINTE) días calendario

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Precio del pliego: \$ 750,00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA)

Importe: \$ 1500.00

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Fechas de publicación: 05/11/2015, 06/11/2015, 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015, 12/11/2015, 13/11/2015, 16/11/2015, 17/11/2015, 18/11/2015, 19/11/2015, 20/11/2015, 24/11/2015, 25/11/2015, 26/11/2015

REMATES ADMINISTRATIVOS

OP N°: 100050735

Factura de contado: 0001 - 00066493

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/11/2015 a partir de las 9.30 horas en Avenida de Mayo 1152, 1° Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de noviembre de 10 a 16 horas.

Deudor - Automotor - Dominio - Base \$

Rita Ayala - Fiat Uno Fire 1242 5P/09 - IGV677 - 50.100;

Francisco Yulan - Chevrolet Corsa Classic 3P/13 - GPH046 - 66.700;

Sara López - Chevrolet Classic LT 4P/12 - LYI762 - 65.800;

Yamila Tayagui - Fiat Bravo 1.4 16V Dynamic 5P/14 - N'W496 - 140.200;

Ema Vera - VW Crossfox 1.6 5P/07 - GBJ034 - 66.700;

Jacinta Pino - VW Amarok 2.0LTDI 180 CV 258/12 - LKU357 - 125.700;

José Jaime - Chevrolet Classic Sp LT 1.4N 4P/12 - LZA753 - 64.400;

Silvia González - Toyota Hilux 4x2 C/D 3.0TDI/11 - LDZ655 - 116.300;

Miguel Luna - Fiat Idea Attractive 5P/11 - KSK300 - 70.200;

Nelly Vizcarra - VW Gol Trend 1.6 5P/11 - JXS942 - 70.400;

Zaida Sosa - Renault Logan PH2 PACK 4P/11 - JUQ 484 - 69.300;

Hugo Viña - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/13 - MGN 703 - 71.300;

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión Verificación Policial \$ 500. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 02/11/15

Importe: \$ 124.00

Alberto Juan Radatti, MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL

Fechas de publicación: 09/11/2015

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100050745

Factura de contado: 0001 - 00066511

SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-154197/15.

DIEGO RAMIRO QUINTERO, copropietario del inmueble Catastro N° 2369 - Departamento Chicoana, tienen solicitada concesión de agua pública para irrigación de 30,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 15,75 lts./seg., aguas a derivar del A° Osma.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 29 de octubre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO RECURSOS HÍDRICOS - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL
 Importe: \$ 500.00 Fechas de publicación: 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015,

12/11/2015, 13/11/2015

OP N°: 100050740

Factura de contado: 0001 - 00066504

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - REF. EXPTE.0090034-209906/15.-

ARIEL DANTE CONDE, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 7155, Suministro N° 509, Dpto. ANTA, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 50,0000 has, de carácter eventual, con una dotación de 26,25 lts./seg y de una nueva concesión para una superficie de 50,0000 has de carácter eventual con un caudal de 26,2500 a derivar del Río Dorado.-

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función, del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.-

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 29 de octubre de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL
 Importe: \$ 500.00 Fechas de publicación: 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015,

12/11/2015, 13/11/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100050754

Recibo sin cargo: 100005927

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226- 228 y 229 del C.M (texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el ABANDONO de las siguientes minas:

Expte N°	Mina	Mineral	Dpto
21954	Mancon Chico Este	Dis. de Oro, Plata y Cobre	Los Andes
19840	Puesto Sunchal I	Dis. de Cobre, Uranio y Vanadio	La Viña
19780	Puesto Poma I	Dis. de Cobre, Uranio y Vanadio	La Poma
20770	Ciceron	Sulfato de Sodio	Los Andes
20450	Bicentenario	Sal Común	Los Andes
21910	Archivarca Sur	Dis. de Oro, Plata y Cobre	Los Andes
19846	Puesto Viña II	Dis. de Cobre, Uranio y Vanadio	La Viña
19803	Puesto Huascho II	Dis. de Cobre, Uranio y Vanadio	San Carlos
21883	Esquina Colorada	Dis. de Cobre, Plorio, zinc, Plata y Oro	La Poma
22000	Archibarca Norte 2	Dis. de Oro y Plata	Los Andes
19870	Puesto Amblayo II	Dis. de Cobre, Uranio y Vanadio	La Viña
21952	Peñon Blanco 4	Dis. de Oro y Plata	La Poma
21911	Peñon Blanco 1	Dis. de Oro y Plata	La Poma

22001	Peñon Blanco 3	Dis. de Oro y Plata	La Poma
21953	Macon Chico	Dis. de Oro, Plata y Cobre	Los Andes
21909	Toltul 1	Dis. de Oro, Plata y Cobre	Los Andes
21969	Macon Chico Sur	Dis. de Oro, Plata y Cobre	Los Andes
21971	Archibarca Norte	Dis. de Oro y Plata	Los Andes
21970	Archivarca Sur 2	Dis. de Oro y Plata	Los Andes

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 09/11/2015, 16/11/2015, 24/11/2015

OP N°: 100050752

Factura de contado: 0001 - 00066516

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que PEPINNINI S.A., en Expte. n° 22.372, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, en el Departamento Los Andes, Lugar Caipe, la mina se denominará SANTA INÉS XIII, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar- 94.-

Y	X
2579500.00	7262430.00
2582000.00	7262460.00
2582000.00	7260374.00
2579500.00	7260374.00

P.M.D.:Y-2581500.00 X-7261270.00

Superficie Has. 514 Has. 0000 mt2.-

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.-

Secretaria, 02 de noviembre de 2.015.-

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/11/2015, 16/11/2015, 23/11/2015

OP N°: 100050751

Factura de contado: 0001 - 00066515

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51.52.53 y 66 del Código de Minería, que GALAXY LITHIUM (SAL DE VIDA) S.A., en Expte. n° 21.655, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de sales de litio y potasio, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar del Hombre Muerto, la mina se denominará RATONES SUR, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Ganss Kruger- Posgar-94.-

	Y	X
1	3413002.67	7202115.90
2	3415910.98	7202115.66
3	3415911.10	7198880.58
4	3415203.69	7198900.45
5	3415203.69	7199211.55
6	3414793.85	7199211.55
7	3414793.85	7199655.27
8	3414657.23	7199655.27
9	3414657.23	7201413.10
10	3413705.06	7201413.10
11	3413708.06	7201869.28
12	3413003.23	7201869.28

P.M.D.: Y-3413154.44 X-7201947.75

Superficie concedida: 464 Has. 9271 m2.-Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.-

Secretaria, 30 de Octubre de 2.015.-

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/11/2015, 16/11/2015, 23/11/2015

OP N°: 100050583

Factura de contado: 0001 - 00066362

MIRKOS 7 - EXPTE. N° 20.206

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que MINERA ANSOTANA SA, ha solicitado la petición de mensura de la mina: MIRKOS 7 - EXPTE. N° 20.206, de minerales diseminados de cobre ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Alto Palermo y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X Y

1 - 725754974 346144602

2- 725754974 347660900

3- 725557506 347660900

4- 725557506 346783980

5- 725566580 346786251

6- 725663697 346398220

7- 725557506 346371643

8- 725557506 346144602

LL: Y: 3466653.88 X: 7256595.34

Superficie total registrada: 2756 has. 5632 m2. Minas colindantes: "Mircos 6 - Expte. N° 20.205", "Mircos 9 - Expte. N° 22.142", "Leilita 16 - Expte. N° 22.023", "Leilita 15 - Expte. N° 22.022", "Palermo 1 - Expte. N° 21.748", "Leilita 12 - Expte. N° 21.753" y "El Quemado V - Expte. N° 21.993". Salta, 23 de octubre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 09/11/2015, 16/11/2015

OP N°: 100050582

Factura de contado: 0001 - 00066362

MIRKOS 10 - EXPTE. N° 20.209

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que MINERA ANSOTANA SA, ha solicitado la petición de mensura de la mina: MIRKOS

10 - EXPTE. N° 20.209, de minerales diseminados de Cobre y tierras raras ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Alto Palermo y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X Y

1 724983647 347120084

2 724983647 347660900

3 724430000 347660900

4 724430000 347120084

LL: Y: 3472076.40 X: 7245887.84

Superficie total registrada: 2994 has. 2115 m2. Minas colindantes: "Mircos 9 - Expte. N° 22.142", "Crosby 7 - Expte. N° 22.317" y "Crosby 3 - Expte. N° 21.650".

Salta 23 de octubre de 2015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 09/11/2015, 16/11/2015

OP N°: 100050581

Factura de contado: 0001 - 00066361

MINA CENTAURO XVI - EXPTE. N° 22.083

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: CENTAURUS ENERGÍA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centaurus XVI de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Quebrada de Antuco, que tramita por Expte. N° 22.083 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y X

1: 3438270.68 7319183.74

2: 3440014.72 7319183.74

3: 3440014.72 7315571.77

4: 3438270.68 7315571.77

LL: Y: 3438941.30 - X: 7317591.60

Cerrando la superficie registrada en 629 has. 9420 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Aguas Calientes I - Expte. N° 21.710", "Centaurus XVII- Expte. N° 22.084", "Centaurus X- Expte. N° 21.686" y "Centaurus XV - Expte. N° 22.082". Sirva la presente de atenta nota de citación.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 09/11/2015, 16/11/2015

OP N°: 100050471

Factura de contado: 0001 - 00066242

CONDORHUASI 02 - EXPTE. N° 21763

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina CONDORHUASI 02, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Quevar, que se tramita mediante Expte. N° 21763 y se describe de la siguiente manera: COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 698,87 Has

Y	X
3425667.94	7319410.80
3429780.52	7319410.80
3429780.52	7318547.65
3428166.63	7318547.65
3428166.63	7317171.35
3425667.94	7317171.35

LL: Y=3429529.73, X=7319192.56

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Condorhuasi 03 - Expte. 21764; Viejo Campo -Expte. 18079.

Secretaría, 10 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 26/10/2015, 02/11/2015, 09/11/2015

OP N°: 400007079

Factura de contado: 0004 - 00004993

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en 1° Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Socompa V Expte. N° 21.905 de Vapores Endógenos ubicada en el departamento de Los Andes, Lugar: Socompa, que se tramita por expte. N° 21.905

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

X		Y
729372772	M	257971372
729354090	N	257947559
729314752	O	257978421
729303316	P	257978421
729303316	Q	257746737

L.L.: X: 729382941 Y:257905544 Superficie concedida 682 has. 1192 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

SECRETARIA; SALTA, 27 de Octubre de 2015

Dra. María Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 09/11/2015, 16/11/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100050758

Recibo sin cargo: 100005929

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va Nom., Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "CÓRDOBA, Segundo S/

Sucesorio", Expte. N° 470781/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante (3) tres días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art 723 C.P.C.C.) y con al menos 1 (uno) día en El Diario El Tribuno de esta ciudad.-
Salta, 15 de octubre de 2015.

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015

OP N°: 100050748

Factura de contado: 0001 - 00066514

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados "**Brizuela, Hortencia Guillermina s/ Sucesorio**", Expte. N° 483.563/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial.
Salta, 16 de Octubre de 2015.-

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015

OP N°: 100050747

Factura de contado: 0001 - 00066513

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados "**BEJARANO, NICOLÁS s/HERENCIA VACANTE**", expediente N°499.813/14, cita por edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del Cód. Procesal C.C.) y al menos 1 (uno) día en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 11 de Junio de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015

OP N°: 100050738

Factura de contado: 0001 - 000665C2

La Dra. JAQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. SARA E. ALSINA GARRIDO, en los autos caratulados: "**PÉREZ PROTO JACINTO - COLQUE IRENE POR SUCESORIO**", Expte, N° 507.608/15, cita y emplaza por edictos que , se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva y con al menos 1 (uno) día en el Diario El Tribuno; a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.-
Salta 23, de Octubre de 2015.-

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015

OP N°: 100050737

Factura de contado: 0001 - 00066499

En los autos caratulados: "**MARTÍNEZ SILVIA LUCIA SUCESORIO**" Expte. N° 479523/14, que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nominación, a cargo de la Dr., Leonardo Rubén Aranibar, Juez; Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez (I), a fin de publicar los edictos de ley, conforme lo ordena la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Salta, 28 de Octubre de 2014.- ...RESUELVO: I) Declarar abierto el Juicio sucesorio de SILVIA LUCIA MARTÍNEZ de conformidad a lo dispuesto por el Art 723 y cctes del CPPC y citar por edictos que se publicaran por el termino de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 21 de noviembre de 2015

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015

OP N°: 100050736**Factura de contado: 0001 - 00066494**

El Dr. Hugo Alberto Ruiz de Lucia, Juez (Interino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en la Avda. Mosconi y Ruta Nac. N° 34 de esta ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), Secretaria N° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: **SUCESORIO de RUBINO Eugenio Ramón - Expte. N° 2.782/13** cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta Sucesión, en un plazo de 30 días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 15 de Octubre de 2.015.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015

OP N°: 100050724**Recibo sin cargo: 100005925**

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1a Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria a cargo de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: **"SUCESORIO de SOLALIGA Lorenzo Justiniano"** Expte. N° 18202/15, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 30 de octubre de 2015.

El presente debe diligenciarse sin cargo atento a lo dispuesto en los autos caratulados: "COCHERI Beatriz Leonor S/ Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 18.237/15 de trámite ante este Juzgado.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 06/11/2015, 09/11/2015, 10/11/2015

OP N°: 100050672**Factura de contado: 0001 - 00066447**

LA DRA. CRISTINA DEL VALLE BARBERÁ, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE, SECRETARÍA N° 1 A CARGO DE LA DRA. MARCELA DE LOS ÁNGELES FERNANDEZ, EN AUTOS CARATULADOS **"SUCESORIO DE PARADA, ROLANDO MIGUEL"** Expte. N° 2.993/13; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. CRISTINA DEL VALLE BARBERÁ - Juez, Dra. MARCELA DE LOS ÁNGELES FERNANDEZ - Secretaria.

San Ramón de la Nueva Orán, 03 de junio de 2.015.

Dra. Marcela de los Ángeles Fernandez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 05/11/2015, 06/11/2015, 09/11/2015

OP N°: 100050671**Factura de contado: 0001 - 00066446**

LA DRA. EUGENIA FERNANDEZ DE ULLIVARRI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE, SECRETARÍA N° 1 CARGO DE LA DRA. CLAUDIA G. NALLAR, EN AUTOS CARATULADOS **"SUCESORIO DE PARADA, ROLANDO VALENTÍN Y ALVINA, MARGARITA DANIEL"** Expte. N° 2.994/13; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. EUGENIA FERNANDEZ DE ULLIVARRI - Juez, Dra. CLAUDIA G. NALLAR - Secretaria.

San Ramón de la Nueva Orán 2 de junio de 2.015.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 05/11/2015, 06/11/2015, 09/11/2015

OP N°: 100050669**Factura de contado: 0001 - 00066443**

La Dra. EUGENIA F. DE ULLIVARRI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaria N° 2 a cargo de la DRA. CLAUDIA G. NALLAR, en los autos caratulados **"SCHEMEHELL, ORLANDO (CAUSANTE) S/ SUCESORIO"** Expte. N° 3761/14, cítese por edicto que se publicarán por tres días en el diario boletín oficial y otro de publicación masiva a los que se consideren

con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de La Nueva Orán, 22 de Octubre De 2015.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 05/11/2015, 06/11/2015, 09/11/2015

OP N°: 100050667

Recibo sin cargo: 100005916

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1a Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. MARÍA JOSÉ DEGANUTTI en los autos caratulados: "SUCE-SORIO de JIMÉNEZ SARAVIA, David y/o GIMÉNEZ, David" Expte. N° 18.257/15 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.

San José de Metán, 09 de Octubre de 2.015.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 05/11/2015, 06/11/2015, 09/11/2015

OP N°: 400007123

Factura de contado: 0004 - 00005028

El Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez (interino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "SUCE-SORIO DE ORTUÑO ISIDORO" Expte. N° 23.586/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno Dr. Hugo Alberto Ruiz, Juez Interino; Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Tartagal, 22 de octubre de 2.015

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015

OP N°: 400007122

Factura de contado: 0004 - 00005027

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 4° Nominación (I). Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda. en los autos caratulados. "BOLLINGER GUSTAVO ADOLFO; SOLA OVEJERO MARÍA LUISA S/ SUCE-SORIO" - Expediente N° A-41312/83, se ORDENA la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C.N.), citando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Dra. María Inés de la Zerda, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 09/11/2015

OP N°: 400007120

Factura de contado: 0004 - 00005026

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados "RUDA, TOMÁS -Sucesorio-", Expte. N° 485.273/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno".

Salta, 15 de Abril de 2015.-

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 06/11/2015, 09/11/2015, 10/11/2015

OP N°: 400007110**Factura de contado: 0004 - 00005016**

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez de Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en autos: "Etcheverry, Raúl Francisco s/Sucesorio s/Sucesorio" expediente N° 2-224880/08, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en Boletín Oficial y un Diario de Mayor Circulación Comercial.-Salta, 17 de febrero de 2009.-

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 06/11/2015, 09/11/2015, 10/11/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100050761**Valor al cobro: 0002 - 00005470**

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **VOMMARO, PEDRO JUAN POR CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) - HOY QUIEBRA**, Expte. N° EXP - 300740/10, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Pedro Juan VOMMARO, DNI N° 7.961.351, con domicilio real en calle Larrabure n° 1141 Barrio Grand Bourg, y procesal constituido a todos los efectos legales, la Secretaría del Juzgado ambos de esta Ciudad.) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 03 de febrero de 2016 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 18 de marzo 2016 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 03 de mayo de 2015 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley n° 27170, se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 288 de la ley de concursos y quiebras, correspondiendo establecer el monto del arancel de ley art. 32 de la L.C.Q. en la suma de \$560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado como Síndico Titular al CPN Oscar Arnaldo BLASCO, designado en el trámite falencial a fs. 432, con domicilio en calle Los Mandarinos n° 384 B° Tres Cerritos de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas.

Salta, 3 de Noviembre de 2015

Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 960.00

Fechas de publicación: 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015, 12/11/2015, 13/11/2015

OP N°: 100050657**Valor al cobro: 0002 - 00005448**

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **VALDEZ CARLOS ALFREDO s/ QUIEBRA (PEQUEÑA)**, Expte. N° EXP - 499826/14, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Carlos Alfredo VALDEZ, DNI 20.232.117 con domicilio procesal a todos los efectos legales en calle Los Cebiles n° 92, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 10/12/15 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 29/02/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 13/04/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN Jorge Rubén LEAÑEZ, con domicilio

en calle Jerónimo Espejo n° 28, B° Ciudad del Milagro de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas.
Salta, 30 de octubre de 2.015

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 650.00

Fechas de publicación: 04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015, 09/11/2015, 10/11/2015

OP N°: 100050653

Valor al cobro: 0002 - 00005446

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **TARIFA, LILIANA DEL VALLE s/ QUIEBRA (pequeña)**, Expte. N° EXP - 532434/15, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Liliana del Valle TARIFA, DNI 22.530.858, con domicilio procesal a todos los efectos legales en calle Los Cebiles n° 92, de esta Ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 10/12/15 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 29/02/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 13/04/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN Jorge Rubén LEAÑEZ, con domicilio en calle Tte. Jerónimo Espejo n° 28, B°. Ciudad del Milagro de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas.

Salta, 30 de octubre de 2.015

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 650.00

Fechas de publicación: 04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015, 09/11/2015, 10/11/2015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 100050760

Valor al cobro: 0002 - 00005469

DROGUERIA SAN PABLO S.R.L. - EXPTE. N° EXP - 300111/10.

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **DROGUERÍA SAN PABLO S.R.L. POR CONCURSO PREVENTIVO (pequeño)**, Expte. N° EXP - 300111/10, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la firma DROGUERÍA SAN PABLO S.R.L., CUIT N° 30-69069279-8 con domicilio social en calle Urquiza N° 1210, y procesal constituido a todos los efectos legales, la Secretaría del Juzgado, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 03 de febrero de 2016 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 18 de marzo 2016 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 03 de mayo de 2015 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley n° 27170, se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 288 de la ley de concursos y quiebras, correspondiendo establecer el monto del arancel de ley art. 32 de la L.C.Q. en la suma de \$560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado como Síndico Titular al CPN Oscar Arnaldo BLASCO, designado en el trámite falencial a fs. 1448, con domicilio en calle Los Mandarinos n° 384 B° Tres Cerritos de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas.
Salta, 3 de Noviembre de 2015.

Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 960.00

Fechas de publicación: 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015, 12/11/2015, 13/11/2015

OP N°: 100050730**Valor al cobro: 0002 - 00005465**

El Dr. PABLO MUIÑOS titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 1° Nominación en los autos caratulados: "**PATIÑO MIRIAM CAROLINA CONCURSO PREVENTIVO (pequeño) HOY QUIEBRA (pequeña)**", Expte. N° 455020/13, hace saber:

- 1- Que con fecha 19 de Mayo de 2015 y ante un recurso de reposición, confirmada el 06 de Agosto de 2015 se ha declarado la quiebra de PATIÑO MIRIAM CAROLINA, DNI 20.301.688 con domicilio real en Carmen Frías N°571 de la Localidad de Cafayate, Provincia de Salta y con domicilio procesal constituido a todos los efectos legales en calle Alvarado N°373 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.
- 2- Que sea ordenado a la fallida y a terceros que hagan entrega al Síndico de los bienes de la primera, tanto de los que se encuentren en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial.
- 3- Intimar a la fallida a que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley de Concursos y Quiebras y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
- 4- Que sea dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento respecto de los que los hicieren de no quedar liberados por los mismos.
- 5- Que se ha ordenado la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida y su remisión al Síndico el que deberá proceder de conformidad a lo dispuesto por el art.114 de L.C.Q.
- 6- Que sea designado Síndico a la Contadora Pública Nacional Silvia Beatriz Rivero con domicilio en Vicario Toscano N°144 de la Ciudad de Salta, con horario de atención Martes y Jueves de 18:30 a 21hs.
- 7- Que sea fijado el día 17 de diciembre de 2015 como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 32 y 202 de la L.C.Q.)
- 8- Que sea determinado el día 07 de marzo de 2016, o siguiente día hábil si este fuera feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los arts.35 y 200 de la L.C.Q.
- 9- Que se ha fijado el día 20 de abril de 2016 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para la presentación del Informe General previsto en los arts.39 y 200 L.C.Q.
- 10- Atento a la entrada en vigencia de la Ley N° 27170, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional, por la que se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 288 de la Ley de Concursos y Quiebras, corresponde establecer el monto del arancel de ley art. 32 de la L.C.Q. en la suma de \$560,00 (10%SMVM).

Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 916.00

Fechas de publicación: 06/11/2015, 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015, 12/11/2015

OP N°: 100050721**Factura de contado: 0001 - 00066485**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T.de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "**TREND MILL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO**" Expte N° 9221/2015, cuyo apertura fuera declarada el 08/5/2015, CUIT 30-69120442-8, se han fijado nuevas fechas: Fecha limite para verificar créditos: 20/10/15 ante el Estudio de Síndicos designado REGO SAAVEDRA, domicilio: Uruguay 660 4to "D", Informe Individual: 02/12/2015. Informe General: 22/02/2016. Audiencia Informativa: 09/08/2016, a las 11:00 horas, Buenos Aires, 14 de septiembre de 2015.

María Fernanda Mazzoni, SECRETARIA

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 06/11/2015, 09/11/2015, 10/11/2015, 11/11/2015, 12/11/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100050755**Recibo sin cargo: 100005928**

El Dr. LUCIO GARECA GIRÓN (INTERINO) a cargo del Juzgado Del Trabajo Primera Nominación - Distrito Judicial Orán, Secretaria del Dr. EDUARDO DANIEL CARRIZO en los autos caratulados "**VARGAS, ALVER ANTHONY NOBEL CONTRA RUARTE, ANDRÉS ALFREDO POR ORDINARIOS**" Expediente N° 8107/12, cita a los herederos del causante Andrés Alfredo Ruarte (D.N.I. N° 10.300.571) para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de nombrarles defen-

sor. Notifíquese los por edictos durante dos días consecutivos (art. 53 inc. 5° del CPCC).
San Ramón de la Nueva Orán, 30 de octubre de 2015.

Sin cargo

Dr. Lucio Gareca Girón, JUEZ LABORAL N° 2
Fechas de publicación: 09/11/2015, 10/11/2015

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100050742

Factura de contado: 0001 - 00066508

GALVYTUB S.A.

Convocase a los Sres. Socios de GALVYTUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 2015 a hs. 19:00 en calle San Luis N° 881 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

Asamblea Ordinaria:

- 1) Consideración y Aprobación Estados contables Ejercicio 2014
- 2) Tratamiento de la Capitalización de los Aportes Irrevocables.
- 3) Remuneración de los miembros del directorio.
- 4) Elección de dos socios para suscribir el acta.

En caso de no reunirse quorum necesario para sesionar se procede en este acto a la Segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a hs.20.00 a efectos de tratar el mismo orden del día.-

Importe: \$ 350.00

Myriam Sánchez Segura, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 09/11/2015, 10/11/2015,
11/11/2015, 12/11/2015, 13/11/2015

OP N°: 100050623

Factura de contado: 0001 - 00066401

PUSSETTO SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 24 de Noviembre de 2.015 a las diez horas, en la sede social de Av. Monseñor Tavella N° 4.220, Salta, Provincia de Salta, para considerar la orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizará la asamblea en segunda convocatoria, la que quedará fijada para las once horas del mismo día.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para la firmar el acta
- 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550 correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2.015. Consideración del resultado del Ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
- 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas durante el ejercicio N° 37 cerrado el 31 de julio de 2.015.
- 5) Consideración correspondiente a la distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 de la Ley 19.550).

Importe: \$ 350.00

Daniel Juan Pussetto, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 03/11/2015, 04/11/2015,
05/11/2015, 06/11/2015, 09/11/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100050744

Factura de contado: 0001 - 00066510

ATEM S.R.L.

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 03 del 22/12/2.003, F° 05 del Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1, los socios en forma unánime, resolvieron aumentar el capital social de \$10.000 a \$45.000, reformando la cláusula sexta del contrato social.- A su vez, en virtud del Acta de Reunión de Socios N° 6 del 21/02/2012, F° 09 del Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1, los socios en forma unánime, resolvieron: 1) Cambiar El objeto social y reformar la cláusula Cuarta del Contrato Social, que quedó redactada así: "CUARTA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) INDUSTRIALES: Fabricación, diseño, desarrollo, ensamble, desarmado de: toldos, carteles, letreros luminosos y estructuras metálicas, equipos electrónicos, mecánicos y electromecánicos, actividades estas que podrá realizar como mayorista o minorista, b) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de: toldos, carteles, letreros luminosos y estructuras metálicas, equipos electrónicos, mecánicos y electromecánicos, actividades estas que podrá realizar como mayorista o minorista, c) SERVICIOS: Instalación, mantenimiento y verificación de equipos de: toldos, carteles, letreros luminosos y estructuras metálicas, equipos electrónicos, mecánicos y electromecánicos. Diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, refacción, reparación y procesamiento de toda clase de redes, líneas y canales para procesamiento electrónico de datos, comunicación informática y servicios informáticos en general, actividades estas que podrá realizar como mayorista o minorista. Asimismo la sociedad tendrá por objeto social cualquier otro elemento, sea principal, accesorio, supletorio o complementario de los objetos antes mencionados, sin limitación alguna, por cuenta propia o de terceros y toda otra actividad complementaria o suplementaria destinada a lograr sus fines. Para ello la sociedad podrá realizar los actos que sean necesarios para el normal desenvolvimiento de sus actividades comerciales. La sociedad podrá realizar cualquier operación comercial, civil e industrial que tenga relación directa con el objeto social".- 2) Modificar el capital social de \$45.000 a \$200.000,00, quedando redactada la cláusula sexta como sigue: "SEXTA: CAPITAL: Se fija el capital social en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) divididos en dos mil (2000) cuotas de CIEN PESOS (\$100) cada una, el que los socios suscriben de la siguiente manera: mil quinientas (1500) cuotas sociales por parte del Sr. Pablo Javier Castañeda y quinientas (500) la Sra. Ileana Karina Balocco. El capital suscripto se encuentra integrado hasta la suma de cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000). El restante se integra en este acto en dinero en efectivo en la proporción de 25% del total correspondiente a cada uno, es decir el Sr. Castañeda integra en este acto la suma de pesos veintinueve mil sesenta y dos con cincuenta centavos (\$29.062,50) y la Sra. Balocco lo hace por la suma de pesos nueve mil seiscientos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$9.687,50). El restante 75% deberá ser integrado por los socios en un plazo máximo de dos años a computarse desde la fecha del presente contrato, salvo que dicha integración sea requerida por la sociedad con anterioridad y por notificación fehaciente en cuyo caso la integración deberá realizarse dentro de los treinta días contados desde la notificación".-3) Modificar la duración de la sociedad y reformar consecuentemente la cláusula tercera, que se leerá así: "TERCERA: DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción por ante el Juzgado de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro de 1ra Nominación del Distrito Judicial Centro de esta Provincia de Salta. El referido plazo de duración podrá ser prorrogado si así lo acordaron los socios".

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 02/11/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 09/11/2015

Importe: \$ 240.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100050757

Factura de contado: 0001 - 00066525

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE SALTA

Se convoca a los socios de la Sociedad de Arquitectos de Salta a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en calle Alsina 345 de la ciudad de Salta, el día lunes 30 de noviembre de 2.015 a las 20.00 hs., de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad de Arquitectos de Salta (Capítulo IV, Artículo N° 39), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.

-
- 2) Lectura y consideraciones para su aprobación de la Memoria y Balance del periodo setiembre 2014 a agosto de 2015,
3) Lectura del informe de los Revisores de Cuenta,
4) Designación de dos socios para que conjuntamente con la Vicepresidente y el Secretario General firmen el acta de asamblea y de tres Revisores de Cuenta que firmen juntamente con el Presidente y el Tesorero, todos los balances. Carlos DEMERGASSI, Secretario General - A. Susana APPA - PLAZA, Vicepresidente.

Susana Appa-Plaza, VICEPRESIDENTE - Carlos Demergassi, SECRETARIO GENERAL

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 09/11/2015, 10/11/2015

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100050743

Factura de contado: 0001 - 00066509

UNIÓN DE DOCENTES PARA EL PERFECCIONAMIENTO SALTA

La Comisión Directiva comunica a los Sres. Socios que el día 05 de diciembre de 2015 a las 19 hs. En el domicilio de Los Pinos 222 de Vaqueros, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1.-Lectura del Acta anterior.
 - 2.-Elección de dos socios para refrendar el Acta
 - 3.-Consideración de: Memoria, Informe Del Órgano de Fiscalización, Balance ejercicio cerrado 31/12/2014.
 - 4.-Elección de Autoridades.
- Transcurrida la hora fijada se realizará la Asamblea con los Socios presentes (Art. 42 del Estatuto Social).

Mirta del V. Torres, PRESIDENTE - Max René Dahas Rallim, SECRETARIA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 09/11/2015

OP N°: 100050739

Factura de contado: 0001 - 00066503

COMISION CENTRO VECINAL B° EL TRANSITO ROSARIO DE LERMA

La comisión Directiva del Centro Vecinal B° El Tránsito, Personería Jurídica N° 147/00; cita a todos los socios habilitado conforme al estatuto en vigencia, a la Asamblea a llevarse a cabo el 07 de noviembre de 2015 a horas 9:00 en Salón Uso Múltiples del nombrado barrio, sito en calle Juan José Paso S/N°, para tratar el siguiente orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior, 2) Aprobación de Estado Patrimonial Memoria, Balance año 2014, 3) Acto electoral para renovación de Autoridades hasta horas 18:00. Nota: Transcurrido 30 minutos de la hora fijada se dará inicio con los socios presente.

Graciela Alancay, PRESIDENTE - Marisa Vilte, SECRETARIA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 09/11/2015

RECAUDACIÓN**Recaudación CASA CENTRAL****OP N°: 100050762**

Saldo anual acumulado	\$ 724515.16
Recaudación del día: 06/11/2015	\$ 4474.00
Total recaudado a la fecha	\$ 728989.16

Sin Cargo

e) 09/11/2015

Recaudación CIUDAD JUDICIAL**OP N°: 400007124**

Saldo anual acumulado	\$ 208708.90
Recaudación del día: 06/11/2015	\$ 470.00
Total recaudado a la fecha	\$ 209178.90

Sin Cargo

e) 09/11/2015

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

Se informa a los Sres. Usuarios
que se ha producido la migración
de nuestro dominio **.gov.ar**
hacia el dominio **.gob.ar**
por lo que la nueva dirección
de nuestra página web es
la siguiente:
www.boletinoficialsalta.gob.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780